

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DRA. NADIA GARCÍA AMUD

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Subsecretaria

Director

Correo Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 12 DE JULIO DE 2017

EDICION Nº 10.105

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 8002 TURISMO RELIGIOSO

ARTÍCULO 1º: Objeto. Créase el Programa Provincial de Turismo Religioso, con el fin de fomentar los servicios turísticos religiosos, promover el desarrollo de las economías regionales, contribuir a incrementar la actividad turística en el territorio provincial, respetando las creencias, tradiciones, valores religiosos y culturales de los individuos.

ARTÍCULO 2º: Turismo Religioso. Se entenderá como Turismo Religioso la actividad turística que tiene como motivación la fe, relacionada fundamentalmente con las creencias que consiste en visitar lugares santos, centros espirituales, zonas de peregrinaje, basílicas, catedrales, iglesias, monasterios y/o asistir a encuentros y festividades religiosas.

ARTÍCULO 3º: Implementación. Será aplicable al turismo religioso todo lo previsto en la ley 6637 -ley de Turismo de la Provincia del Chaco-, que tiene como finalidad el desarrollo, la promoción, la calidad y la regulación de la actividad turística mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos en el ámbito provincial, que no fuere incompatible con la naturaleza del mismo.

ARTÍCULO 4º: Autoridad de aplicación. Será el Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 5º: Funciones. Serán sus funciones las que a continuación se detallan:

- Realizar cálculos y estimaciones de recursos requeridos para el desarrollo de este programa.
- Producir diagnósticos, encuestas, y estadísticas con el fin de una correcta planificación del turismo religioso.
- Asegurar la participación activa del sector no gubernamental -especialmente las entidades religiosas- en las acciones tendientes a promover el turismo religioso.
- Establecer mecanismos de coordinación que posibiliten la adecuada participación de organismos públicos y privados, nacionales, provinciales, municipales y entidades religiosas, en las acciones y estrategias que se lleven a cabo.
- Establecer pautas y lineamientos para el diseño e instrumentación de políticas y acciones que concreten el desarrollo del turismo religioso.
- Organizar, auspiciar y difundir: ferias, encuentros, espectáculos y reuniones con el objetivo de difundir el turismo religioso.
- Brindar asesoramiento e información precisa al turista.
- Asesorar y capacitar a los prestadores del servicio de turismo religioso y a todas aquellas actividades que se relacionen con el mismo para que se brinden servicios e infraestructura adecuada.
- Planificar la promoción y difusión del turismo religioso provincial con proyección internacional.
- Generar acciones dirigidas a aumentar la competitividad y sostenibilidad de la actividad turística religiosa.

- Priorizar y fortalecer el mecanismo de hermanamiento entre ciudades y/o municipios, nacionales e internacionales.
- Suscribir convenio de cooperación, y participación entre los representantes de la Diócesis de Resistencia y San Roque (Presidencia Roque Sáenz Peña), y representantes de otros credos religiosos que no sean perteneciente a la fe católica, con el objetivo de impulsar las buenas prácticas a favor de la ejecución de las políticas y estrategias de turismo religioso.

Las funciones detalladas, no son taxativas, sino meramente enunciativas.

ARTÍCULO 6º: Adhesión: Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 7º: Erogación: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al Instituto de Turismo de la Provincia, quien deberá solicitar las adecuaciones pertinentes a partir de la presente ley.

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 1003

Resistencia, 19 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 8.002; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 8.002, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:12/7/17

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Mónica Marisel Filipchuk, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nº1, Sáenz Peña, Chaco, sito en calle 9 de Julio 361. P. Alta, en autos: **"RETAMOZO OLGA GRISELDA C/ GOMEZ, ENRIQUE CESAR S/CANCELACION DE PAGARE"**, Expte.167/17, Sec. 2.º se hace saber: **"//sidencia R. S. Peña, 27 de abril de 2017:-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: l) Ordenar la cancelación de cinco (5) pagarés "sin protesto" librados por GOMEZ ENRIQUE CESAR, DNI Nº 10.971.614, los cuales fueron firmados para garantizar el pago de lo condenado en Sentencia en el Expte. RETAMOZO OLGA GRISELDA C/GOMEZ ENRIQUE CESAR -S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD" EXPTE: Nº 770/09-**

SEC. 3. "RETAMOZO OLGAGRISELDA/GOMEZ ENRIQUE CESAR S/EMBARGO PREVENTIVO" EXPTE. N° 771/09 - SEC. 3. RETAMOZO OLGAGRISELDA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", EXPTE. N° 772/09 - SEC. 3 que se tramitaren ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, a favor de OLGA GRISELDA RETAMOZO, DNI N° 13.280.019, por los monto descriptos a continuación: a) Vence el 20 de diciembre de 2016 - N° 2. - por \$100.000.- b) Vence el 20 de marzo de 2017, N° 3. - por \$100.000.- c) Vence el 20 de mayo de 2017 - N° 4. - por \$200.000.- d) Vence el 20 de julio de 2017 - N° 5. - por \$200.000.- e) Vence el 20 de octubre de 2017 - N° 6. - por \$500.000.- con la cláusula sin protesto a las fechas, de los cuales era legítima tenedora la actora y por los montos conforme fueran descriptos en convenio privado suscripto en fecha 8 de noviembre de 2016, entre la actora nombrada y el Sr. ENRIQUE CESAR GOMEZ.- II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5965/1963.... III)-Regístrese y Notifíquese. Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1". Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Abogada/Secretaria

R.N° 168.557 >*< E:30/6 V:2/8/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, JORGE RAULLATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERON, JULIO (D.N.I. N° 32.266.120, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en Panamá 213 - Villa Don Alberto, Resistencia, hijo de VERON PEDRO y de MACHUCA ROSALIA SUSANA, nacido en RESISTENCIA CHACO, el 11 de marzo de 1987), en los autos caratulados "VERON, JULIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 136/17, se ejecuta la Sentencia N° 63/17 de fecha 12.04.2017, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... (...I) CONDENANDO a Julio Verón, de filiación referida, como autor responsable de Abuso Sexual Simple, dos hechos y Abuso Sexual agravado por la condición de guardador de la víctima, todos en concurso real, previstos y reprimidos por los art. 119 primer párrafo, art. 119 primer párrafo y quinto párrafo, todos en función con el art. 55 del Código Penal, a sufrir la pena de siete años de prisión, por los hechos que fue sometido a juicio, lo decidido en el fallo, y acordada por las partes en los términos del art. 413 del C.P.P. ... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 21 de junio de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. >*< E:5/7 V:14/7/17

LICITACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN VIALIDAD NACIONAL AVISO DE DECLARACION SIN EFECTO NUEVO LLAMADO

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica que se ha dejado sin efecto el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 45/2017**, cuyo objeto era la realización de la Obra: ADECUACION DE TRAVESIA URBANA, CONSTRUCCION DE COLECTORAS Y DISTRIBUIDORES A NIVEL. RUTA NACIONAL N° 95 - TRAMO: TRAVESIA URBANA RUTA NACIONAL N° 95, ROQUE SAENZ PEÑA - SECCION: CALLE N° 251 (KM. 1.109,44) - CALLE N° 351 (KM. 1.115,69) - PROVINCIA DEL CHACO. Asimismo se comunica que los mencionados trabajos serán nuevamente licitados mediante la Licitación Pública Nacional N° 73/2017, el que se publicará por este mismo medio y cuyo Pliego Licitatorio se encontrará disponible en www.vialidad.gov.ar "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" -> "Licitación Pública Nacional N° 73/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse. su aporte nos ayuda a contratar mejor.

biendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse. su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Carlos A. Londra, Jefe División Obras
Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.
R.N° 168.537 E:30/6 V:10/8/17

MINISTERIO DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 73/2017

OBRA: ADECUACION DE TRAVESIA URBANA, CONSTRUCCION DE COLECTORAS Y DISTRIBUIDORES A NIVEL. RUTA NACIONAL N° 95 - TRAMO: TRAVESIA URBANA RUTA NACIONAL N° 195, ROQUE SAENZ PEÑA - SECCION: CALLE N° 251 (KM. 1.109,44) - CALLE N° 351 (KM. 1.115,69) - PROVINCIA DEL CHACO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$116.880.000,00) referidos al mes de Marzo de 2017.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$1.168.800,00).

PLAZO DE OBRA: 12 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 28 de Junio de 2017 en www.vialidad.gov.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" -> "Licitación Pública Nacional N° 73/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 7 de Julio de 2017 a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" -> "Licitación Pública Nacional N° 73/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse. su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Carlos A. Londra, Jefe División Obras
Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.
R.N° 168.536 E:30/6 V:10/8/17

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la **Licitación Pública N° INM 4350**, para la ejecución de los trabajos de "Reubicación de la instalaciones fijas mobiliario correspondiente a puestos de trabajo existentes, incorporación de nuevos puestos de trabajo y trabajos varios" en el edificio sede de la SUCURSAL SANTA SYLVINA (CH).

La apertura de las propuestas se realizará el 31/07/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Santa Sylvina (CH) y en la Gerencia Zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 1.531.745,00.- más IVA

Selva Nagle, Jefa de División

R.N° 168.652 >*< E:12/7 V:19/7/17

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 817/2017:

OBJETO: Adquisición de un (1) servicio de refacción con provisión de materiales y mano de obra, según características detalladas en planilla de cotización, destinado a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

APERTURA: Día 26 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de De-

sarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTAY CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE CON SETENTAY UN CENTAVOS (\$265.715,71).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 25 de Julio de 2017, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Sandra Marcela Meana

Técnica en Gestión y Adm. de la Hacienda Pública
a/c. Dcción. Administración

s/c.

E:12/7 V:21/7/17

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N° 116/2017

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Licitación Pública N° 05/2017

Objeto: Adquisición de un inmueble en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Lugar y horario de consulta del expediente: Departamento de Compras y Contrataciones - de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 y de 13.30 a 16:00 hs. - San José 331/3 - Piso 2º, C.A.B.A.

Dictamen de preadjudicación: La Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de este Ministerio Público de la Defensa, considera que corresponde declarar desierta el presente trámite.

El texto completo del Dictamen se encuentra disponible en nuestra página web - www.mpd.gov.ar - y en la cartelera del Departamento de Compras y Contrataciones sito en calle San José 331/3 - 2do. Piso - C.A.B.A.

Catalina Negretti

Defensora Pública - Coayudante

R.N° 168.658

E:12/7/17

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION COMUNITARIA
MISION NUEVA POMPEYA**

MISIÓN NUEVA POMPEYA - DPTO. GENERAL GÜEMES - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Misión Nueva Pompeya del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 30/07/2017, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2015, 2016 y 2017.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Nucos Clorindo, Presidente

R.N° 168.655

E:12/7/17

**ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA
MARÍA MONTESSORI**

De nuestra mayor consideración la Asociación Civil Educativa María Montessori, con domicilio legal en Rioja 333 de la ciudad de Resistencia, Dpto. San Fernando de la provincia del Chaco con Personería Jurídica otorgada en Resistencia Res. 403 con fecha 22-11-12 con matrícula N° 3279, Tomo I, Folio 1820-1829.

Se presenta:

- 1- Pago de Convocatoria de la Asamblea Ordinaria 2017; 28 de julio a las 18.30 hs.
- 2- Copia del Acta de Asociación.
- 3- Planillas de Asociados 2017.
- 4- Nuevos integrantes de la Asociación debido a una administración dudosa la cual está siendo evaluada en distintos ámbitos legales. Art:10 en todos sus incisos.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Tratamiento y Lectura de la situación de los anteriores integrantes de la Asociación que irresponsablemente llevaron a la Asociación a una situación económica grave.
- 2- Lectura de las denuncias a los diferentes Ministerios de Trabajo y Educación que se encuadra dentro de los Art. 10.a; b, c y d. Del Estatuto Social de Asociación Civil Educativa María Montessori.
- 3- Con el voto favorable de todos los asociados para la presentación y votación de los nuevos integrantes se confecciona la nueva lista de la Comisión directiva, Revisora de Cuenta.
- 4- Luego de leer los informes emitidos a los diferentes organismos de Trabajo y Educativo, quedando aclarada la situación y poniendo a votación sobre Art: 10. e) Haber perdido las condiciones requeridas por el estatuto social para ser asociados.- Por votación a mano alzada se procede a la suspensión.
- 5- Se adjunta baja del Ministerio de Educación por la situación irresponsable de abandono de servicio y pedida económica que sufre la Asociación y la Unidad Educativa.
- 6- Se verifica con todos los presentes, estados contables, libros y la situación económica de la Asociación Civil Educativa María Montessori.

Clara Liliana Chiarapica, Presidente

R.N° 168.654

E:12/7/17

**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE ATLETISMO
CONVOCATORIA**

La Federación Chaqueña de Atletismo convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 23 de Julio de 2017 a las 7:30 hs en el local de esta institución sito en Mz. 52 Pc 54, Dpto. "B" B° Llaponagat de la ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Rendición de Cuentas de Gastos de los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2017.

Fernando Adrián Ansaloni, Presidente

R.N° 168.653

E:12/7/17

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
MUNICIPAL GENERAL VEDIA**

GENERAL VEDIA - CHACO
CONVOCATORIA

El CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL GENERAL VEDIA, comunica a sus Socios que: conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 15º y 17º del estatuto social de la entidad, convocase a los señores asociados a la ASAMBLEA GENREAL ORDINARIA, a celebrarse el día 07 de AGOSTO de 2017, a las 20:00 horas en el local sito en calle Boulevard de los Colonos s/Nº, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea;
- 2) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea;
- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Elección de tres (3) Socios para integrar la Comisión escrutadora.
- 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por Finalización de Mandato.

ARTÍCULO 24: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de Socios que concurren una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido más de uno de los socios con derecho a voto.

ARTÍCULO 25: Toda las Resoluciones se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los presentes. Ningún

socio tendrá de un voto, pudiendo representar sólo a un socio más por ausencia de éste y con autorización escrita. Los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar en asuntos referentes a su gestión.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Nazaruka Pedro, Presidente

R.Nº 168.657 >*< E:12/7/17

CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO

QUITILUPI - CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio del año 2017 a las 20.30 hs., en el domicilio de la Institución, sito en la calle Bolívar N°50.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.-
- 2- Tratamiento y aprobación del ejercicio irregular del año 2016, vencida el 31 de diciembre del año 2016.-
- 3- Tratamiento y aprobación del ejercicio irregular desde 01 de enero 2017 al 30 de junio del año 2017 ya vencida, para acomodarnos al nuevo estatuto, aprobado el 31 de marzo del año 2017.-
- 4- Revisión del artículo 14 del estatuto.-
- 5- Renovación de la Comisión Directiva según se fija en el estatuto, los cargos pares: Vicepresidente, un tesorero, dos Vocal Titular, un Vocal Suplente, y un Revisor de Cuentas.-
- 6- Fijación de cuota social.

Alfredo O. Zamora, Presidente

R.Nº 168.656 >*< E:12/7/17

COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Agosto de 2017, a las 18 hs., en nuestra sede, sita en calle Posadas N° 155, de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) socios para que desempeñen la función de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Proclamación de autoridades electas del Colegio Profesional: Comisión Ejecutiva y Tribunal de Ética y Disciplina con mandato por (2) dos años.
- 3.- Aceptación del cargo de cada miembro que compone la nómina de autoridades.-

Art.16 Ley 3192: La Asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará válidamente con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para los asociados.

Brenda Carolina Trangoni Landaida, Secretaria

Karina Noelia Ojeda, Presidente

R.Nº 168.661 >*< E:12/7/17

COLEGIO DE ENFERMERIA DEL CHACO

El COLEGIO DE ENFERMERIA DEL CHACO, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 09 de Agosto del 2017, desde las 17 hs primer llamado y 18 hs segundo llamado, en la sede social: J. Perón 111, Salón de Reuniones 4to Piso, Cámara de Comercio de Resistencia, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Memoria y Balance del período Abril 2016-Abril 2017.
3. Situación actual de los socios respecto a la entidad.
4. Presentación de Listas según Estatuto.
5. Renovación de cargos de Comisión Directiva, por votación de Asamblea.

Lic. Lyde, Nidia Estela, Secretaria

Lic. Carlos J. Daglio, Presidente

R.Nº 168.662 >*< E:12/7/17

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto de 2017, a las 18:30 horas en

primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:30 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de lo actuado con el Contador Leandro Luque, para la creación del emprendimiento industrial metal mecánica.
- 3) Tratamiento y aprobación de las Inversiones, préstamos y exhibición de las camas náuticas realizadas por Star Servicios Empresarios S.A. en el emprendimiento industrial.
- 4) Aprobación de los instrumentos atinentes al emprendimiento industrial.

Leandro Nicolás Luque, Presidente

R.Nº 168.659 >*< E:12/7 V:21/7/17

ASOCIACIÓN MUTUAL "JOSÉ GÓMEZ"

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual "José Gómez" de Conductores de Radio Taxis, Matrícula INAES Chaco N° 122, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 20 de agosto de 2017, a las 10 horas, en Ameghino 1299 de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios asambleístas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Causales de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General de los siguientes Ejercicios: Período comprendido entre el 01.01.2011 al 31.12.2011.- Período comprendido entre el 01.01.2012 al 31.12.2012.- Período comprendido entre el 01.01.2013 al 31.12.2013.- Período comprendido entre el 01.01.2014 al 31.12.2014.- Período comprendido entre el 01.01.2015 al 31.12.2015.- Período comprendido entre el 01.01.2016 al 31.12.2016.- Informe de la Junta Fiscalizadora Periodos 2011/2012/2013/2014/2015 y 2016.-
- 4) Consideración Aumento Cuota Social.
- 5) Reforma Estatuto Social Art. 10, 11 y 17° Capítulo IV: de la Administración y Fiscalización.
- 6) Elección de Autoridades por Terminación de Mandato. Cargos a cubrir en la Comisión Directiva: 1 (uno) Presidente 1 (uno) Secretario - 1 (uno) Tesorero - 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes. En la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Fiscales Titulares y 3 (tres) Fiscales Suplentes.

Fecha de Presentación de Listas: 04/08/2017 hasta las 20 horas, en la sede social en calle Ameghino 1299 de esta Ciudad.

Ponce Antonio, Presidente

R.Nº 168.660 >*< E:12/7/17

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA ESPERANZA DE CASTELLI

CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA **ESTIMADO SOCIO:** En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en las instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales La Esperanza de Castelli, ubicada en calle Salta N° 634 de la Localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, el día 20 (veinte) de Julio de 2017 a las 17:00 hs. (diecisiete horas), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de 2 (dos) asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.-
- 2- Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30/06/2015 y 30/06/2016 y su aprobación. Lectura del Informe y Dictamen de Auditoría.-
- 3- Actualización del Valor de la Cuota Societaria.-
- 4- Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas, todos por finalización de mandato.-

Rach Juana, Secretaria

Sander Anselmo, Presidente

R.Nº 168.663 >*< E:12/7/17